

DECRETO 24 DE 1981

(enero 13 DE 1981)

por el cual se convoca el Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

El Presidente de la República de Colombia,

en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 2º del artículo 113 de la [Constitución Política](#);

DECRETA

Artículo 1. Convocase al Congreso de la República a sesiones extraordinarias por el período comprendido entre el 20 de enero y el 28 de febrero del presente año.

Artículo 2. En decreto separado se señalará el correspondiente temario.

Artículo 3. Este Decreto rige desde su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá a 13 de enero de 1981.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Gobierno,
Germán Zea.